



## SUMARIO

### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-18/PNLP-000048, Proposición no de ley relativa a situación del colectivo de profesionales de mantenimiento de los centros del Servicio Andaluz de Salud (SAS) (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 7 de junio de 2018*) 5
- 10-18/PNLP-000050, Proposición no de ley relativa a Pacto Andaluz contra la Violencia de Género (*Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 7 de junio de 2018*) 6
- 10-18/PNLP-000051, Proposición no de ley relativa a mantenimiento y mejora de la cobertura del sistema de prestaciones a los parados (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 7 de junio de 2018*) 7
- 10-18/PNLP-000052, Proposición no de ley relativa a apoyo a la ganadería andaluza (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 7 de junio de 2018*) 9
- 10-18/PNLP-000054, Proposición no de ley relativa a Plan de Integración de Redes de Salud Mental y Adicciones (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 10-17/PNLC-000025, Proposición no de ley relativa a control de las cotorras argentinas en la ciudad de Málaga (*Enmienda*) 14

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 729

X LEGISLATURA

29 de junio de 2018

- 10-17/PNLC-000025, Proposición no de ley relativa a control de las cotorras argentinas en la ciudad de Málaga (*Retirada*) 15
- 10-18/PNLC-000069, Proposición no de ley relativa a reconocimiento del grado en Ciencias Ambientales para un uso sostenible de los productos fitosanitarios (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 29 de mayo de 2018*) 16
- 10-18/PNLC-000096, Proposición no de ley relativa a la apertura del Museo de Artes y Costumbres Populares en Aracena (Huelva) (*Enmiendas*) 17
- 10-18/PNLC-000096, Proposición no de ley relativa a la apertura del Museo de Artes y Costumbres Populares en Aracena (Huelva) (*Aprobada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el 29 de mayo de 2018*) 18
- 10-18/PNLC-000128, Proposición no de ley relativa a saneamiento y puesta en valor del río Guadalhorce (*Aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 29 de mayo de 2018*) 19
- 10-18/PNLC-000148, Proposición no de ley relativa a declaración de la doma vaquera como bien de interés cultural en Andalucía (BIC) (*Enmienda*) 20
- 10-18/PNLC-000148, Proposición no de ley relativa a declaración de la doma vaquera como bien de interés cultural en Andalucía (BIC) (*Aprobada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el 29 de mayo de 2018*) 21
- 10-18/PNLC-000153, Proposición no de ley relativa a aumento del control de fronteras para la entrada de productos agroalimentarios (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 29 de mayo de 2018*) 22
- 10-18/PNLC-000158, Proposición no de ley relativa a regadíos en Aznalcóllar (Sevilla) (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 29 de mayo de 2018*) 23
- 10-18/PNLC-000173, Proposición no de ley relativa a necesidad de mejora de la atención a pacientes de radioterapia del área norte de la provincia de Cádiz (*Retirada*) 24
- 10-18/PNLC-000181, Proposición no de ley relativa a impulso de la transición energética en la producción agrícola en invernaderos (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 29 de mayo de 2018*) 25
- 10-18/PNLC-000183, Proposición no de ley relativa a Servicios de Justicia Restaurativa y Mediación Penal en Andalucía (*Enmiendas*) 27

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 729

X LEGISLATURA

29 de junio de 2018

- 10-18/PNLC-000183, Proposición no de ley relativa a Servicios de Justicia Restaurativa y Mediación Penal en Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Justicia e Interior en sesión celebrada el 30 de mayo de 2018*) 29
- 10-18/PNLC-000201, Proposición no de ley relativa a plazas públicas o concertadas residenciales en Montilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 10-18/PNLC-000202, Proposición no de ley relativa a puerto deportivo en la Costa del Sol oriental-Axarquía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 10-18/PNLC-000203, Proposición no de ley relativa a ITI, provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35

## MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10-16/M-000014, Moción relativa a política general en materia de universidades (*Acuerdo de la Comisión sobre el incumplimiento de la moción*) 37
- 10-18/M-000009, Moción relativa a personas mayores y pensiones no contributivas (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 7 de junio de 2018*) 38

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### INTERPELACIÓN

- 10-18/I-000028, Interpelación relativa a profesorado de centros educativos concertados (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 10-18/I-000029, Interpelación relativa a política general en materia sanitaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 10-18/I-000030, Interpelación relativa a política general en materia de ganadería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 10-18/POC-000739, Pregunta relativa a residuos radioactivos (*Retirada*) 43
- 10-18/POC-000873, Pregunta relativa a higiene en las explotaciones agrícolas y sus residuos (*Retirada*) 44

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 729

X LEGISLATURA

29 de junio de 2018

- 10-18/POC-000928, Pregunta relativa a mejora de las condiciones laborales del personal de la Agencia de Medio Ambiente y Agua (*Decaída*) 45
- 10-18/POC-001060, Pregunta relativa a situación del Servicio de Patología Forense de Cádiz (*Inadmisión a trámite*) 46
- 10-18/POC-001061, Pregunta relativa a situación del Servicio de Patología Forense de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 10-18/POC-001063, Pregunta relativa a pérdida masiva de arena en la playa de Valdevaqueros (Tarifa) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 10-18/POC-001064, Pregunta relativa a Ley de Transparencia Pública de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 10-18/POC-001065, Pregunta relativa a Plan Sectorial de Inspección Medioambiental de Vías Pecuarias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52

### INICIATIVA FISCALIZADORA EN COMISIÓN

- 10-18/IF-000003, Iniciativa Fiscalizadora sobre la gestión de obras y compras del hospital Santa Ana, puesta a disposición, renovación y mantenimiento del equipamiento clínico y general del hospital Campus de la Salud de Granada mediante el contrato de colaboración público-privada que se formalizó el 5 de octubre de 2015 y cuya anualidad prevista en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 2018 ha ascendido a 8.100.151,92 euros, según el informe económico-financiero (*Calificación favorable y admisión a trámite de la IF como IFC*) 53

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-18/PNLP-000048, Proposición no de ley relativa a situación del colectivo de profesionales de mantenimiento de los centros del Servicio Andaluz de Salud (SAS)**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 7 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 19 de junio de 2018*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A SITUACIÓN DEL COLECTIVO DE PROFESIONALES DE MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Poner en funcionamiento la bolsa de trabajo de mantenimiento, que está paralizada desde hace meses, cuando las necesidades y la planificación del SAS necesiten de este tipo de contrataciones de personal.
2. Que el SAS designe una persona en defensa del interés general para verificar el cumplimiento de las obligaciones del concesionario. Una figura de autoridad que vele por el aprovechamiento eficaz y eficiente de los fondos públicos, garantizando unos mínimos estándares de calidad en los servicios, así como que las eventuales deficiencias en los servicios no interfieran en el normal funcionamiento asistencial.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

**10-18/PNLP-000050, Proposición no de ley relativa a Pacto Andaluz contra la Violencia de Género**

*Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 7 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 19 de junio de 2018*

*PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El Pleno del Parlamento, el día 7 de junio de 2018, en el transcurso de la sesión celebrada los días 6 y 7 del mismo mes y año, ha rechazado la Proposición no de Ley en Pleno relativa a Pacto Andaluz contra la Violencia de Género.

Sevilla, 18 de junio de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Javier Pardo Falcón.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-18/PNLP-000051, Proposición no de ley relativa a mantenimiento y mejora de la cobertura del sistema de prestaciones a los parados**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 7 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 19 de junio de 2018*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA COBERTURA DEL SISTEMA DE PRESTACIONES A LOS PARADOS

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que este a su vez inste al Gobierno de la nación a:

1. Revisar, en el marco del diálogo social y con las comunidades autónomas, los distintos programas que actualmente complementan la protección por desempleo regulada en el título III de la Ley General de la Seguridad Social, con el fin de adecuarlos plenamente al marco competencial vigente, mejorando las condiciones de protección de las personas desempleadas y posibilitando la complementariedad entre los programas autonómicos y estatales, en los términos que se acuerde en el marco de dicho proceso de diálogo.

2. Elaborar una propuesta que englobe al conjunto del sistema de protección por desempleo, pactada con agentes sociales y comunidades autónomas, que:

– Garantice que los beneficiarios de los programas, tanto presentes como futuros, no se verán afectados ni en el percibo de las prestaciones ni en el acceso a las mismas, porque además son los usuarios más vulnerables del sistema.

– No supongan para las comunidades autónomas carga presupuestaria, garantizando que estas reciben los medios económicos, materiales y humanos suficientes y adecuados para asumir su gestión.

3. Que esta nueva formulación del sistema de protección no suponga una merma o un recorte en las políticas activas de empleo que gestionan las comunidades autónomas, ni una injerencia en las mismas, a través del diseño de instrumentos de control sobre las personas perceptoras que tergiversen políticas activas de empleo.

4. Que abandone su línea política de intento de reducción de derechos laborales y sociales, y en especial aquellos ligados a las personas más vulnerables. El Gobierno de España ha dado claros ejemplos de intento de reducción tanto de las personas perceptoras como de lo que considera gasto social y no un derecho social. Y lo ha hecho bien a través de la limitación de las coberturas, bien a través de los períodos de percepción o bien a través de sistemas de actualización alejados de la realidad y sujetos a circunstancias económicas.

5. Abrir un proceso de diálogo social:

– Abordar una reformulación del sistema de protección por desempleo ante la estrategia seguida por el anterior Gobierno del Partido Popular de utilizar programas temporales para cubrir lagunas de protección para el desempleo.

– Abordar la derogación de los recortes impuestos en 2012 en las prestaciones contributivas de desempleo y en algunos subsidios como el de mayores de 52 años, así como reordenar y reforzar el conjunto de prestaciones de desempleo que actualmente existen.

6. Promover, junto con sindicatos y patronal y agentes sociales, un nuevo Estatuto de los Trabajadores que derogue la reforma laboral de 2012, que permita poner fin a los efectos más perniciosos que esta norma ha supuesto para el mercado de trabajo y para las prestaciones por desempleo.

---



## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-18/PNLP-000052, Proposición no de ley relativa a apoyo a la ganadería andaluza**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 7 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 19 de junio de 2018*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A APOYO A LA GANADERÍA ANDALUZA

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a:

1.1. Exigir ante las instituciones comunitarias, en su calidad de Estado miembro, una PAC 2021-2027 con una dotación suficiente en los dos pilares, para garantizar tanto las ayudas a las rentas para los productores ganaderos como la implementación de líneas de apoyo orientadas al mantenimiento de la actividad, y a fijar la población al territorio, tales como: las ayudas a la incorporación de jóvenes ganaderos; a la modernización de estructuras productivas ganaderas; a la modernización de infraestructuras de apoyo a la actividad ganadera, como los caminos de acceso a las explotaciones; dirigiendo las ayudas del sector porcino hacia la sostenibilidad de las explotaciones; al impulso de medidas ambientales en la actividad ganadera; a la transformación y comercialización de las producciones ganaderas; o a la promoción de producciones ganaderas andaluzas en los mercados comunitarios y extracomunitarios.

1.2. Exigir, ante las instituciones comunitarias, que la PAC post-2020 sea una PAC capaz de aumentar el peso de los productores ganaderos en la cadena de valor, especialmente los productores de leche, facilitando normas que mejoren la organización colectiva de los ganaderos, y establezca un marco jurídico sobre competencia y cadena alimentaria, con reglas del juego claras y uniformes a escala comunitaria.

1.3. Exigir una nueva PAC que destine un presupuesto adecuado al relevo generacional en el sector ganadero, que deberá ser un objetivo principal entre sus planteamientos.

1.4. Demandar a la Unión Europea la defensa del sector ganadero en los acuerdos de libre comercio, tanto en los vigentes como en los que se estén negociando, exigiendo a las producciones extracomunitarias los mismos requisitos zoonosanitarios que cumplen nuestras producciones, protegiendo al sector frente a las posibles consecuencias comerciales de dichos acuerdos, y habilitando ayudas compensatorias justas y proporcionadas, ante los posibles efectos comerciales que pudieran derivarse; exigir que cualquier acuerdo de comercio vaya precedido de un informe de impacto sobre el sector; exigir en las negociaciones comerciales el cumplimiento del principio de reciprocidad en las normas ambientales, sociales y sanitarias aplicables a la producción ganadera; y exigir la protección comercial de las indicaciones geográficas protegidas y otras marcas de calidad de los productos ganaderos y derivados que impidan la competencia desleal, siempre que lo permita la normativa comunitaria vigente en la materia.

1.5. Atender las demandas del sector ganadero andaluz, mejorando las ayudas asociadas en los términos planteados en reiteradas ocasiones por el Gobierno de Andalucía.

1.6. Adoptar las medidas necesarias para que el Estado incremente las ayudas para la contratación de seguros agrarios, de manera que al menos se recuperen los niveles previos a la crisis, facilitando la contratación de seguros por parte de los ganaderos y ganaderas.

1.7. Incrementar el apoyo estatal para la erradicación de enfermedades del ganado, prestando atención prioritaria a las necesidades de Andalucía, especialmente vulnerable por ser frontera natural con el norte de África.

1.8. Llevar a cabo las modificaciones oportunas en la Orden HFP/335/2018, de 28 de marzo, por la que se reducen los índices de rendimiento neto aplicables al impuesto sobre la renta de las personas físicas, de manera que se atiendan todas las solicitudes trasladadas por el Gobierno andaluz, dando justa respuesta a las necesidades del sector ganadero, afectado por la falta de lluvias, el coste del pienso o el descenso de los precios en origen de la leche.

1.9. Realizar las modificaciones necesarias en el Programa Nacional de Desarrollo Rural, para destinar los recursos de los que dispone el Gobierno de España a complementar la apuesta del Gobierno andaluz por la ganadería extensiva, con al menos los mismos recursos destinados por la Administración autonómica, al Plan Director de la Dehesa, y al Plan de Ganadería Extensiva.

1.10. Habilitar las medidas necesarias para mejorar de forma efectiva las actuales condiciones de aplicación de la política agraria común en las explotaciones de dehesa, reconociendo sus importantes valores ambientales.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar incrementando las ayudas para la contratación de seguros agrarios, facilitando la contratación de los mismos por parte de los ganaderos y ganaderas.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

#### **10-18/PNLP-000054, Proposición no de ley relativa a Plan de Integración de Redes de Salud Mental y Adicciones**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 18 de junio de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a Plan de Integración de Redes de Salud Mental y Adicciones.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Andalucía, la prevalencia de vida de sufrir un trastorno mental o una adicción es del 20,34% en los hombres y del 26,92% en las mujeres (7,4% y 14,17% prevalencia al año, respectivamente).

La planificación sanitaria debe ser uno de los ejes fundamentales de la política de la Junta de Andalucía. Con un buen nivel de calidad y eficacia del Servicio Andaluz de Salud se conseguiría que la salud de los ciudadanos andaluces fuera mejor. Es por ello que la planificación sanitaria tiene como objetivo marcar las directrices para continuar avanzando en la mejora del estado de salud, la disminución de las desigualdades y la eficiencia de los servicios.

Patología dual es la denominación aplicada, en el campo de la salud mental, para aquellos sujetos que sufren de forma simultánea o a lo largo de su ciclo vital una adicción y un trastorno mental.

Los usuarios, a menudo, entre ir y venir entre las redes de salud mental y adicciones quedan fuera «del campo de juego», sin el beneficio de los múltiples dispositivos públicos de los que constan ambas redes.

Los profesionales de las redes de salud mental y de la red de drogodependencias coinciden en manifestar que el mejor abordaje para los pacientes con patología dual es el trabajo de un equipo multidisciplinar especialista en psiquiatría y adicciones, puesto que los pacientes con patología dual, o patología del «ping-pong», son excluidos a menudo de ambas redes.

La coexistencia de ambos trastornos incrementa los resultados negativos en términos de mayor mortalidad, más hospitalizaciones y consumo de otros servicios asistenciales y más problemas psicosociales, siendo el tratamiento de las personas con patología dual más costoso y menos eficaz.

Esta integración de las redes de salud mental y de drogodependencias y adicciones ya se ha producido en Castilla-La Mancha, Extremadura, Cataluña y Asturias.

La propia Organización Mundial de la Salud ya ha catalogado los trastornos adictivos como trastornos mentales y, asimismo, lo ha recogido el Senado en un documento de consenso entre el PSOE y el PP, cuyas directrices se fundamentan en el avance de la integración de las redes de salud mental y adicciones.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos consideramos muy importante la definición y el comienzo de la elaboración de un modelo de atención y organización de servicios que, partiendo de la realidad, permita continuar avanzando en la eficiencia y calidad del sistema en beneficio de cada uno de los pacientes ciudadanos que presente patología psiquiátrica.

El III Plan de Salud Mental 2016-2020 recoge que las personas con problemas de adicciones constituyen un colectivo importante de la población afectada por problemas de salud mental y su atención se lleva a cabo por un subsistema ajeno al SSPA. Por lo tanto, los servicios actuales de salud de la Junta de Andalucía actualmente no pueden afrontar con garantías toda la complejidad de los trastornos mentales y las adicciones presentes en nuestra sociedad. Esta realidad nos obliga a avanzar en políticas de integración, entre las redes de drogodependencia y adicciones y de salud mental, lo que progresivamente deberá alcanzar mejores niveles de atención, normalización y el aumento de efectividad en la prevención, tratamiento y rehabilitación de pacientes con trastornos por consumo de sustancias y otras enfermedades psiquiátricas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Salud a:

1. Llevar a cabo las líneas de acción (OG 4.3) recogidas en el III Plan Integral de Salud Mental.
2. Elaborar un Plan de Integración de Salud Mental y Adicciones, en el que exista estrecha colaboración entre la Consejería de Salud y la de Igualdad y Políticas Sociales, todo ello de acuerdo con un modelo de base comunitaria e intersectorial en el que participen los diversos agentes, que integren la promoción social de los factores de salud y la prevención de los trastornos, y que incluya el tratamiento, la rehabilitación y la inserción de las personas y grupos de población que sufren enfermedad mental.
3. Colaborar con Consejería de Educación con el objetivo de promover la divulgación tanto de la importancia de prevenir las adicciones por el riesgo de suicidio como la de normalizar la salud mental, como otras patologías prevalentes, desde la base en los colegios, para dignificar la salud mental y desestigmatizarla. Así, desde los colegios se deberá trabajar por un cambio de hábitos relacionados con los consumos y conductas de riesgo.
4. Promover la prevención de los trastornos mentales y las adicciones desde una visión intersectorial e interdisciplinaria, orientando los servicios a las necesidades de los usuarios y la promoción de su implicación activa en los planes terapéuticos.

5. Creación de una cartera de servicios específica en salud mental y adicciones en atención primaria orientada a las necesidades de los usuarios y sus familiares, así como guías para pacientes y familiares sobre patología dual.

6. Potenciar la formación continuada sobre esta «nueva» entidad clínica sincrónica llamada patología dual y el sistema docente de postgrado, incrementando la capacidad docente de las unidades de psiquiatría, psicología clínica, enfermería psiquiátrica y drogodependencias.

7. Tras los resultados obtenidos en los diversos estudios y planes, implantar progresivamente la integración de las redes de salud mental, drogodependencias y adicciones, favoreciendo la gestión compartida de actuaciones y estableciendo mecanismos de mayor cooperación entre las Consejerías competentes en la materia con el fin de implantar una adecuada atención multidisciplinar.

8. Integrar la investigación con la práctica clínica para garantizar una mayor calidad de los servicios de salud y una mejor y más rápida implantación de los avances científicos en la prevención, diagnóstico, tratamiento y cuidados específicos de la patología dual. Así, se incluirá en las convocatorias de proyectos de investigación la patología dual como línea de investigación interdisciplinar prioritaria.

9. Trabajar con la Consejería de Empleo para la inserción laboral de estas personas, evitando la situación actual de exclusión del mercado laboral de las mismas.

Parlamento de Andalucía, 11 de junio de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-17/PNLC-000025, Proposición no de ley relativa a control de las cotorras argentinas en la ciudad de Málaga**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 29 de mayo de 2018*

*Orden de publicación de 13 de junio de 2018*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto 2**

Se propone modificar el punto 2 de la iniciativa, que quedaría así:

«2. Colaborar con el Ayuntamiento de Málaga para lograr un control eficaz de la población de cotorras argentinas, con medidas éticas, poniendo a su disposición los recursos con los que cuenta la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de forma que, tras el estudio pertinente, se desarrollen actuaciones que contrarresten el aumento de ejemplares de esta especie».

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2018.  
La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,  
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-17/PNLC-000025, Proposición no de ley relativa a control de las cotorras argentinas en la ciudad de Málaga**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Retirada*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 18 de junio de 2018*

*PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 13 de junio de 2018, ha conocido la retirada realizada de viva voz por el G.P. Popular Andaluz de la Proposición no de Ley en Comisión relativa a control de las cotorras argentinas en la ciudad de Málaga, 10-17/PNLC-000025, incluida en el orden del día de la sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, celebrada el 29 de mayo de 2018.

Sevilla, 14 de junio de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000069, Proposición no de ley relativa a reconocimiento del grado en Ciencias Ambientales para un uso sostenible de los productos fitosanitarios**

*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 29 de mayo de 2018*

*Orden de publicación de 13 de junio de 2018*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A RECONOCIMIENTO DEL GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES PARA UN USO SOSTENIBLE DE LOS PRODUCTOS FITOSANITARIOS

El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que la Administración competente proceda a la modificación de la normativa que regula el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, con objeto de que el anexo II del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, incluya la Licenciatura o Grado en Ciencias Ambientales.



## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000096, Proposición no de ley relativa a la apertura del Museo de Artes y Costumbres Populares en Aracena (Huelva)**

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Ciudadanos*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Cultura de 29 de mayo de 2018*

*Orden de publicación de 13 de junio de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

#### **Enmienda núm. 1, de modificación**

##### **Punto 2**

Se propone la modificación del punto 2 del texto de la proposición no de ley, quedando su redacción como sigue:

«2. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Consejo de Gobierno solicite al Ayuntamiento de Aracena la cesión del Palacio del Marqués de Aracena (u otro edificio digno) para albergar el Museo de Artes y Costumbres Populares».

#### **Enmienda núm. 2, de modificación**

##### **Punto 1**

Se propone la modificación del punto 1 del texto de la proposición no de ley, quedando su redacción como sigue:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se muestre favorable a la apertura efectiva de la sección de etnografía del Museo de Huelva en la ciudad de Aracena, como Museo de Artes y Costumbres populares».

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000096, Proposición no de ley relativa a la apertura del Museo de Artes y Costumbres Populares en Aracena (Huelva)**

*Aprobada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el 29 de mayo de 2018*

*Orden de publicación de 13 de junio de 2018*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA APERTURA DEL MUSEO DE ARTES Y COSTUMBRES POPULARES EN ARACENA (HUELVA)

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar las gestiones conducentes a la apertura efectiva de la sección de Etnografía del Museo de Huelva en la ciudad de Aracena, como Museo de Artes y Costumbres Populares.

2. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Consejo de Gobierno solicite al Ayuntamiento de Aracena la cesión del Palacio del Marqués de Aracena (u otro edificio digno) para albergar el Museo de Artes y Costumbres Populares.

3. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Consejo de Gobierno solicite a la Administración del Estado que aquellos fondos pertenecientes al extinto Museo de Artes y Costumbres Populares de Aracena que actualmente se encuentran custodiados en el Museo de Huelva y en el Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla sean trasladados al nuevo Museo de Artes y Costumbres Populares de Aracena, donde originariamente estaba proyectada su exposición, y depositados en el mismo, una vez que se encuentre acondicionado para su apertura al público.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear el Centro Andaluz de la Cultura Tradicional en Huelva, como centro especializado de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la riqueza etnográfica de la provincia.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000128, Proposición no de ley relativa a saneamiento y puesta en valor del río Guadalhorce**

*Aprobada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el 29 de mayo de 2018*

*Orden de publicación de 13 de junio de 2018*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A SANEAMIENTO Y PUESTA EN VALOR DEL RÍO GUADALHORCE

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Poner en marcha actuaciones para la defensa de las inundaciones en el tramo bajo del Guadalhorce, para garantizar la seguridad de los ciudadanos y de las empresas, eliminando barreras que dificulten el discurrir del agua y adoptando las medidas defensivas necesarias.

2. Completar y finalizar las actuaciones en marcha de las nuevas estaciones depuradoras de aguas residuales, Málaga Norte y Guadalhorce Bajo, cumpliendo con los compromisos establecidos con Europa, así como los colectores y agrupaciones de vertidos necesarios para llegar al vertido cero en los municipios del Guadalhorce.

3. Llevar a cabo medidas de reforestación de las riberas del río Guadalhorce y de sus principales afluentes, así como medidas de repoblación forestal de los montes de la cuenca del río, de forma coordinada entre las distintas administraciones, y que se conviertan en un espacio de esparcimiento y ocio, solicitando una línea de financiación con fondos europeos dentro del Proyecto Life Forest CO<sub>2</sub>.

4. Favorecer la mejora de la red de riegos antiguos del Guadalhorce y el impulso a prácticas sostenibles en gestión de residuos agrícolas con el objetivo de modernizar el principal sector productivo de la comarca y que su sistema productivo sea sostenible y con criterios ecológicos.

5. Facilitar y fomentar infraestructuras para uso y disfrute del paisaje y para mejorar la educación ambiental en coordinación con las entidades locales, definiendo una estrategia del paisaje de forma coordinada entre todos los agentes y administraciones.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**10-18/PNLC-000148, Proposición no de ley relativa a declaración de la doma vaquera como bien de interés cultural en Andalucía (BIC)**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Socialista*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Cultura de 29 de mayo de 2018*

*Orden de publicación de 13 de junio de 2018*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CULTURA**

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto 2**

Se propone modificar el apartado 2 del texto propositivo, quedando como sigue:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar todos los estudios necesarios de la doma vaquera con vistas a su posible inscripción en el Catálogo General de Patrimonio Histórico de Andalucía».

Sevilla, 29 de mayo de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000148, Proposición no de ley relativa a declaración de la doma vaquera como bien de interés cultural en Andalucía (BIC)**

*Aprobada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el 29 de mayo de 2018*

*Orden de publicación de 13 de junio de 2018*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A DECLARACIÓN DE LA DOMA VAQUERA COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL  
EN ANDALUCÍA (BIC)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar todos los estudios necesarios de la doma vaquera con vistas a su posible inscripción en el Catálogo General de Patrimonio Histórico de Andalucía.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000153, Proposición no de ley relativa a aumento del control de fronteras para la entrada de productos agroalimentarios**

*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 29 de mayo de 2018*

*Orden de publicación de 13 de junio de 2018*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A AUMENTO DEL CONTROL DE FRONTERAS PARA LA ENTRADA DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

1. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España incremente nuevas medidas de control en las fronteras españolas, poniendo en marcha herramientas que controlen la entrada de frutas y hortalizas de terceros países en España y, por tanto, en Andalucía, cumpliendo exhaustivamente con las normas sanitarias y fitosanitarias.

2. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que la Administración competente inste a la Unión Europea a que se refuerce el control en las fronteras europeas, de modo que todas las producciones procedentes de países extracomunitarios respeten la legislación medioambiental y de sanidad vegetal, al igual que se exige a las producciones europeas, y asimismo se les exija, en beneficio de nuestros consumidores, una información veraz y clara del origen del producto en el etiquetado.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000158, Proposición no de ley relativa a regadíos en Aznalcóllar (Sevilla)**

*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 29 de mayo de 2018*

*Orden de publicación de 13 de junio de 2018*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A REGADÍOS EN AZNALCÓLLAR (SEVILLA)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Iniciar de inmediato las gestiones necesarias para desarrollar el proyecto de aumentar las zonas de regadío en Aznalcóllar en una superficie de 1997 hectáreas, solventando las cautelas que recogía el informe de la Consejería de Medio Ambiente en el año 2009, entre las que son necesarias:

a) Fijar las medidas necesarias a incluir en el proyecto en relación con la afección de los montes públicos, Dehesa del Zorro, Cerro Garcibravo y Cerro del Hornito, así como al corredor ecológico del Guadiamar y el área de Campo de Tejada.

b) Establecer las alternativas necesarias a la implantación del regadío en las cuatro zonas en que se divide el proyecto: A, B, C y D.

2. Reconocer las bondades del proyecto con las reformas que la normativa ambiental tenga que aplicar para obtener un desarrollo bien dimensionado desde el punto de vista sostenible que permita solucionar el grave problema de paro que afecta a la comarca de Aznalcóllar.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000173, Proposición no de ley relativa a necesidad de mejora de la atención a pacientes de radioterapia del área norte de la provincia de Cádiz**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Retirada*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 18 de junio de 2018*

*PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 13 de junio de 2018, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Ciudadanos solicitando la retirada de la Proposición no de Ley en Comisión relativa a necesidad de mejora de la atención a pacientes de radioterapia del área norte de la provincia de Cádiz.

Sevilla, 14 de junio de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

---



## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000181, Proposición no de ley relativa a impulso de la transición energética en la producción agrícola en invernaderos**

*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 29 de mayo de 2018*

*Orden de publicación de 13 de junio de 2018*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A IMPULSO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN INVERNADEROS

A. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Impulsar políticas públicas para la producción agrícola en invernaderos que estimulen la transición energética del sector, lo adapten al contexto global de cambio climático y aumenten su valor añadido.

2. Establecer programas autonómicos de prestación de asistencia y asesoramiento técnico gratuitos, así como realizar campañas de información, con el objetivo de animar a los agricultores y las agricultoras a mejorar la eficiencia energética de sus invernaderos, que conlleva un impacto socioeconómico y medioambiental positivo.

3. Crear un sistema de información público, abierto y transparente de intercambio de experiencias en relación con la producción y el consumo de energías renovables en invernaderos, con el fin de compartir datos que faciliten la toma de decisiones de los agricultores y las agricultoras sobre las mejoras energéticas necesarias en sus explotaciones agrícolas, invitando a las organizaciones agrarias andaluzas a participar activamente, como intermediarias con el sector, en dicha plataforma.

4. Reforzar las líneas de apoyo económico de la Junta de Andalucía que tienen por objeto fomentar la modernización de las infraestructuras en el sector de producción agrícola bajo invernadero, de manera que se impulse especialmente el uso de sistemas de producción energética de origen solar fotovoltaico que hagan de los invernaderos, al menos, instalaciones de consumo de energía casi nulo, así como gestionar este apoyo económico a través de una línea directa de subvenciones anuales, resueltas antes de cada mes de marzo, estableciendo con transparencia y suficiente tiempo de antelación las fechas y las cuantías de cada convocatoria.

5. Potenciar la investigación, la innovación y el desarrollo de tecnologías para la producción de energía solar fotovoltaica sobre las cubiertas de los invernaderos y en las infraestructuras relacionadas con los mismos, al objeto de conseguir una mayor optimización y eficiencia de los sistemas de producción de energía en este ámbito.

6. Crear la etiqueta de «producto agrícola bajo en huella de carbono en el proceso de producción», que podrán lucir los productos provenientes de los invernaderos cuya electricidad se produzca *in situ* mediante placas fotovoltaicas u otras formas de obtención de energías renovables, tales como las de origen eólico.

7. Apoyar, a través de la Agencia Andaluza de la Energía, la comercialización mediante cooperativas de la energía procedente de fuentes renovables producida en las instalaciones de invernaderos de pequeños y medianos productores y productoras.

B. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de España, de conformidad con la resolución del Parlamento Europeo del 17 de enero de 2018, impulse la eficiencia energética y potencie la implantación de energías renovables para poder cumplir con el objetivo global de llegar a la cuota del 35% de energía renovable en 2030, lo que implica eliminar las barreras para el autoconsumo, facilitar la creación de comunidades o cooperativas de energías renovables que puedan producir, almacenar y distribuir la energía producida y eliminar el llamado «impuesto al sol».

---

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**10-18/PNLC-000183, Proposición no de ley relativa a Servicios de Justicia Restaurativa y Mediación Penal en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos y Socialista*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior de 30 de mayo de 2018*

*Orden de publicación de 13 de junio de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto 2.º**

Se propone la modificación del punto 2.º del texto de la Proposición no de Ley, quedando su redacción como sigue:

«2.º La puesta a disposición de los medios necesarios y acordes para la eficaz prestación de estos servicios, así como la puesta en marcha de programas de formación para profesionales y miembros de los colectivos y organizaciones sociales que prestan su servicios en este ámbito, para lo cual se dotaran créditos suficientes en los próximos presupuestos de la comunidad autónoma».

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA E INTERIOR**

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

## **Enmienda núm. 2, de modificación**

### **Punto 2.º**

Se propone modificar el apartado 2 del texto propositivo, quedando como sigue:

«2.º La puesta a disposición de los medios necesarios y acordes para la eficaz prestación de estos servicios, así como la puesta en marcha de programas de formación para profesionales y miembros de los colectivos y organizaciones sociales que prestan su servicios en este ámbito, para lo cual se dotarán créditos suficientes en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma».

Sevilla, 29 de mayo de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

---

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000183, Proposición no de ley relativa a Servicios de Justicia Restaurativa y Mediación Penal en Andalucía**

*Aprobada por la Comisión de Justicia e Interior en sesión celebrada el 30 de mayo de 2018*

*Orden de publicación de 13 de junio de 2018*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A SERVICIOS DE JUSTICIA RESTAURATIVA Y MEDIACIÓN PENAL EN ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Impulsar servicios de justicia restaurativa y mediación penal en Andalucía tras el necesario trabajo conjunto con los colectivos y organizaciones implicados.
2. La puesta a disposición de los medios necesarios y acuerdos para la eficaz prestación de estos servicios, así como la puesta en marcha de programas de formación para profesionales y miembros de los colectivos y organizaciones sociales que prestan sus servicios en este ámbito, para lo cual se dotarán créditos suficientes en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma.
3. Regular los mecanismos de apoyo por parte de las oficinas de asistencia a víctimas de Andalucía a los servicios de justicia restaurativa y mediación penal.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **10-18/PNLC-000201, Proposición no de ley relativa a plazas públicas o concertadas residenciales en Montilla**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 18 de junio de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, relativa a plazas públicas o concertadas residenciales en Montilla.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Montilla, con más de 20.000 habitantes, es el único de la provincia de Córdoba, y probablemente de Andalucía, que ni cuenta con plazas públicas residenciales para personas mayores ni tiene concierto en la residencia privada de mayores San Juan de Dios.

Y ello a pesar de que la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, establece el objetivo de atender a las necesidades de aquellas personas que, por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos.

La Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, recoge los derechos y deberes de los ciudadanos y ciudadanas respecto de la autonomía personal y el derecho a un sistema de servicios sociales coherente con las necesidades de la población. Recoge asimismo la elaboración del Mapa de Servicios Sociales de Andalucía, para garantizar el acceso al sistema de servicios sociales en Andalucía.

La realidad de no existencia de plazas públicas o concertadas residenciales en Montilla supone para las personas dependientes una colisión fundamental con el derecho a facilitarles una existencia autónoma en su medio habitual, no hacerlo genera graves dificultades a las personas dependientes, que tienen que salir de su red social habitual.

La falta de plazas residenciales públicas o concertadas requiere de una actuación de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales que dé respuesta en el corto y medio plazo a las necesidades del municipio y de sus vecinos y vecinas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Contemplar en el Mapa de Servicios Sociales de Andalucía suficientes plazas residenciales en Montilla, con el fin de garantizar la mayor proximidad del Sistema de Servicios Sociales, que facilite la integración de las personas usuarias en el entorno social habitual.
2. Resolver de forma inmediata la falta de recursos del Sistema Andaluz de Servicios Sociales de plazas residenciales, mediante el concierto de plazas en el municipio de Montilla, al menos hasta que se desarrolle el Mapa de Servicios Sociales en Montilla y su zona básica.

Parlamento de Andalucía, 6 de junio de 2018.  
El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Antonio Maíllo Cañadas.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000202, Proposición no de ley relativa a puerto deportivo en la Costa del Sol oriental-Axarquía**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 18 de junio de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a puerto deportivo en la Costa del Sol oriental-Axarquía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía, con casi mil kilómetros de costa, tiene un sistema portuario compuesto por treinta y siete puertos de titularidad autonómica, veinticuatro de ellos gestionados directamente por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía y trece a través de concesión.

Málaga, y concretamente la Costa del Sol, presenta un evidente desequilibrio portuario, concentrándose la casi totalidad de puertos deportivos en la costa occidental.

Desde el año 1986, la responsabilidad de impulsar y desarrollar este tipo de infraestructuras portuarias recae únicamente en la Junta de Andalucía, por eso resulta sorprendente que la Administración autonómica, a pesar de ser consciente de ese desequilibrio, no haya acometido en todos estos años infraestructura portuaria alguna en la Costa del Sol oriental-Axarquía, demostrando una evidente falta de compromiso.

Esa falta de compromiso de la Junta de Andalucía ha convivido con un anhelo profundo de la Costa del Sol oriental-Axarquía e incluso con el manifiesto interés de importantes grupos inversores; dicho de otra manera, la Junta de Andalucía ha sido la entidad responsable de la pérdida de grandes oportunidades que hubiesen beneficiado directa o indirectamente a todos los habitantes de la Costa del Sol oriental y la Axarquía.

Desde que en 1990 la iniciativa privada, en este caso la empresa Puerto Europa, comenzara el desarrollo de la tramitación necesaria para la construcción de un puerto deportivo en el término municipal de Nerja, este ha sido un proyecto prioritario para la Costa del Sol oriental-Axarquía. Y así lo han entendido las distintas Administraciones públicas y especialmente la local.



Es por ello que, confirmándose dicha prioridad, han sido varias las ocasiones en las que la Junta de Andalucía, concretamente la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, ha avanzado en los trámites necesarios para su proyección y construcción a lo largo de estos años, quedando patente en cada uno de ellos la necesidad y viabilidad de ejecución de tan importante infraestructura.

Un claro ejemplo es que durante el año 2007 se llegó a redactar un anteproyecto para el entonces denominado puerto Nerja-Torrox, por la empresa ALATEC, contratada por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA), que posteriormente, sometido a la evaluación ambiental necesaria del Ministerio de Medio Ambiente, fue desestimado y desechado.

Además, desde el anuncio, realizado por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA) en noviembre de 2011, de retomar las labores de redacción del anteproyecto del puerto de la Costa del Sol oriental-Axarquía en el término municipal de Torrox, han sido hasta cinco las ocasiones en las que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Nerja se ha pronunciado ante la necesidad dar celeridad y empuje a los trámites de redacción y posterior aprobación de dicho anteproyecto.

A lo largo de estos más de veinte años, la Junta de Andalucía y sus principales responsables en materia portuaria no han tenido reparo en mostrar su compromiso con dicho proyecto de forma verbal y han expresado y anunciado públicamente cada uno de los trámites y decisiones que se han desarrollado, dejando siempre de forma muy clara la necesidad de ejecución de tan importante obra. Sin embargo, a fecha de hoy, el puerto de la Costa del Sol oriental sigue siendo una entelequia.

El proyecto comprometido hace ya once años, concretamente en septiembre de 2007, por la entonces titular de la Consejería Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, consistía en la construcción de un nuevo puerto deportivo en la Costa del Sol oriental-Axarquía (tramo Torrox-Nerja), en un ámbito de actuación de 23 hectáreas, con 500 puestos de atraque, con un presupuesto de inversión de 33 millones de euros, y, a pesar de que se previó un plazo de ejecución de dos años, hoy sigue sin ejecutarse.

Y si bien es cierto que la Consejería de Obras Públicas y Transportes, a través de la entonces Agencia Pública de Puertos, siguiendo las indicaciones de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, comenzó a redactar en 2012 un proyecto básico con su correspondiente estudio de impacto ambiental (Alternativa de Poniente), también lo es que la formulación del Plan Director de Puertos de Andalucía 2014-2020, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2013, ha supuesto la paralización de la tramitación del proyecto del puerto deportivo de la Costa del Sol oriental-Axarquía. Paralización que persiste a día de hoy, sin que exista ninguna norma legal o reglamentaria que le dé cobertura.

Andalucía, Málaga, la Costa del Sol oriental y la Axarquía no pueden permitirse más retrasos, no pueden perder más oportunidades de prosperar y generar riqueza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Dictar las instrucciones pertinentes para retomar el proyecto de ejecución de un puerto deportivo en la Costa del Sol oriental-Axarquía, solicitando los informes que fueren preceptivos para lograr su aprobación definitiva.

2. Prever las correspondientes partidas presupuestarias específicas y diferenciadas en los sucesivos presupuestos de la Junta de Andalucía, que garanticen la correcta ejecución y finalización del puerto deportivo de la Costa del Sol oriental-Axarquía.

3. Elaborar un cronograma de ejecución del futuro puerto deportivo de la Costa del Sol oriental-Axarquía, debiendo prever ese cronograma la puesta en servicio de la infraestructura definitivamente concluida en plazo que no exceda de 2022.

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 2018.  
La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,  
María del Carmen Crespo Díaz.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-18/PNLC-000203, Proposición no de ley relativa a ITI, provincia de Cádiz**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Economía y Conocimiento*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 18 de junio de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Economía y Conocimiento, relativa a ITI, provincia de Cádiz.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una inversión territorial integrada (ITI) es una herramienta diseñada para llevar a cabo un conjunto de acciones integradas en un área geográfica determinada, dando respuesta así a las necesidades concretas de dicha área. Las ITI permiten reunir fondos de varios ejes prioritarios y objetivos temáticos de uno o varios programas operativos de cada Fondo EIE para intervenciones multidimensionales e intersectoriales. Como instrumento de gestión, viene definido en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013.

Por tanto, las ITI no son proyectos únicos financiados por un solo fondo monetario. Son inversiones complejas, con objetivos diferentes que convergen en buscar el crecimiento socioeconómico, pero a través de muchos proyectos específicos. Esto hace que la ITI sea una herramienta flexible y eficaz, pero que también presente un alto nivel de complejidad en su planificación e implementación.

En el actual periodo de programación de Fondos EIE (2014-2020), Cádiz es la única provincia española que cuenta con una ITI específica y que participa de otras que benefician a todo el arco atlántico. Esto es así porque, tanto a nivel autonómico como estatal, es la provincia más degradada a nivel socioeconómico, debido a las altas tasas de desempleo que lleva ostentando desde hace muchos años, a la baja competitividad empresarial y la falta de tejido empresarial, la crisis del sector naval y las cuotas de pesca que vienen impuestas desde la propia UE.

Desde la Unión Europea se ha criticado en el período anterior de ayudas comunitarias la cantidad de organismos intermedios que intervinieron en el mismo. Es por ello que para este período tanto el Gobierno

central como la Junta de Andalucía se comprometieron a reducirlos y evitar duplicidades, sin embargo, nos encontramos en la actualidad la oficina de la ITI, en la provincia de Cádiz, conveniada con el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz y la Oficina Dinamizadora de la Inversión Territorial Integrada, creada a través de la firma de un protocolo por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y el delegado del Gobierno en Andalucía.

Al igual, hay una falta de información a tiempo real, no se conoce en qué fase de realización están los diferentes proyectos anunciados y conocidos a través de los medios de comunicación, y en qué porcentaje se encuentra la ejecución de cada uno de los programas de la ITI de la provincia de Cádiz, hechos que están dando lugar a que no se extraigan de la misma los beneficios económicos y laborales que debe tener como objeto final.

Por todo ello es necesaria una mayor transparencia en la gestión y ejecución de los diferentes programas de la ITI de Cádiz para poder estudiar los procesos de cada uno y que se cumple con los objetivos marcados cuando se creó esta ITI y por lo tanto, que se están obteniendo los beneficios deseados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que se habilite un mecanismo de participación ciudadana en la gestión de la inversión territorial integrada para que se sepa en qué se gasta el dinero de los contribuyentes, tal como se fomenta en las políticas comunitarias. Se trata de disponer de una herramienta básica para la difusión de información entre los órganos de gestión de los programas, las entidades beneficiarias y la opinión pública en general, para que la información llegue a la ciudadanía.

2. Que se proporcione una información clara, precisa, organizada y actualizada a través del sitio web de la ITI de la provincia de Cádiz y el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, sobre el presupuesto transferido por años de fondos FEDER, FSE, FEADER y FEMP que ya se han recibido, así como la publicación del estado en el que se encuentran cada una de las operaciones listadas, las resoluciones de concesión y en qué fase de ejecución se encuentran, y los organismos intermedios que intervienen, detallando el objetivo temático y prioridad de inversión donde se encuadran.

3. Que se realice por parte de la Consejería competente, en la publicación de cada subvención, beca o ayuda, la evaluación de cada uno de los programas ya finalizados y los que vayan concluyendo, para analizar si se han alcanzado los objetivos de cada uno de ellos, debiendo ser publicada dicha evaluación en el propio sitio web de la ITI de la provincia de Cádiz y en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

4. Que estos fondos ITI no sirvan para reducir las convocatorias de ayudas incluidas en los presupuestos de la Junta de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 11 de junio de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN**

**10-16/M-000014, Moción relativa a política general en materia de universidades**

*Acuerdo de la Comisión sobre el incumplimiento de la moción*

*Sesión de la Comisión de Economía y Conocimiento de 29 de mayo de 2018*

*Orden de publicación de 13 de junio de 2018*

*PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Comisión de Economía y Conocimiento, en sesión celebrada el 29 de mayo de 2018, conocido el informe presentado por la Consejería de Economía y Conocimiento sobre cumplimiento de la Moción relativa a política general en materia de universidades, 10-16/M-000014, aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 21 y 22 de septiembre de 2016, ha acordado que la citada Moción no ha sido cumplida en sus propios términos.

Sevilla, 6 de junio de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

#### **10-18/M-000009, Moción relativa a personas mayores y pensiones no contributivas**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 7 de junio de 2018*

*Consecuencia de la Interpelación 10-18/I-000022*

*Orden de publicación de 15 de junio de 2018*

#### MOCIÓN RELATIVA A PERSONAS MAYORES Y PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Volver a reiterar la necesidad de la protección adecuada frente a las contingencias y en las situaciones que se contemplan en la Ley General de la Seguridad Social de las personas perceptoras de pensiones no contributivas, cuya gestión tiene encomendada esta Comunidad Autónoma, realizando una interpretación de la norma por la que el Gobierno de la Junta de Andalucía pueda reconocer los supuestos que permitan eliminar la incompatibilidad entre el pago de las pensiones no contributivas y la percepción de una herencia cuya cuantía líquida heredada sea superior al importe anual de la pensión de jubilación o invalidez, siempre que la primera cuantía no exceda del doble de la segunda.

2. Incrementar de forma paulatina la cuantía de las ayudas sociales de carácter extraordinario en favor de las personas que perciben pensiones no contributivas por jubilación o invalidez, de manera que en un período de cinco años haya pasado de los 125,50 euros anuales de 2018 al importe suficiente para que, una vez sumada a la pensión contributiva correspondiente, se alcance la cuantía mínima anual del IPREM en 14 pagas.

3. Solicitar, en el seno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que se promueva la rebaja de los criterios de concesión de pensiones no contributivas de invalidez, que establecen en la actualidad la obligatoriedad de acreditar un grado de discapacidad igual o superior al 65%.

4. En base a las competencias autonómicas en materia de asistencia y servicios sociales, reconocer el derecho a la percepción de ayudas sociales de carácter extraordinario a aquellas personas que no perciban pensiones contributivas por invalidez debido a que acreditan un grado de discapacidad cercano, pero inferior al 65%, valorando en estas ayudas factores como la imposibilidad de percibir otros ingresos o la exclusión del mercado laboral.

5. Realizar un estudio sobre la repercusión que ha tenido en el bienestar de las personas mayores y pensionistas la exclusión de medicamentos de la financiación pública, analizando tanto la evolución de los precios de los medicamentos excluidos de la financiación como el número de personas mayores y pensionistas que se han visto obligados a abandonar los tratamientos médicos prescritos.

6. Elaborar y aprobar en un plazo de seis meses un plan especial de apoyo a las personas mayores de 65 años y pensionistas en situación de exclusión social.

7. Ampliar las plazas en centros residenciales de titularidad pública, o, en su defecto, financiados con fondos públicos, para personas mayores dependientes que tengan reconocido el grado III (gran dependencia), según disponibilidad presupuestaria.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### INTERPELACIÓN

#### **10-18/I-000028, Interpelación relativa a profesorado de centros educativos concertados**

*Formulada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 18 de junio de 2018*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a profesorado de centros educativos concertados.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema educativo sostenido con fondos públicos en Andalucía pivota principalmente sobre dos ejes: la enseñanza pública y la concertada, ambas redes son necesarias, se complementan, se enriquecen mutuamente y posibilitan que los padres puedan elegir libremente, dentro de un marco consensuado y constitucional, el tipo de educación que quieren para sus hijos.

Una pieza fundamental de nuestro sistema educativo es el profesorado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de profesorado en los centros educativos concertados andaluces?

Parlamento de Andalucía, 11 de junio de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**INTERPELACIÓN**

**10-18/I-000029, Interpelación relativa a política general en materia sanitaria**

*Formulada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 18 de junio de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a política general en materia sanitaria.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las deficiencias existentes en el sistema sanitario andaluz han llevado a la calle este fin de semana a miles de andaluces que exigen acometer reformas que permitan ofrecer unos servicios sanitarios públicos de calidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**INTERPELACIÓN**

¿Qué medidas de política general va a llevar a cabo el Gobierno andaluz para mejorar la prestación de los servicios sanitarios públicos en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 12 de junio de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**INTERPELACIÓN**

**10-18/I-000030, Interpelación relativa a política general en materia de ganadería**

*Formulada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 18 de junio de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a política general en materia de ganadería.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El artículo 48 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que le corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía la competencia exclusiva en materia de ganadería.

Asimismo, el artículo 163 de nuestra norma estatutaria fija que la comunidad autónoma atenderá a la modernización, innovación y desarrollo de todos los sectores económicos, a fin de propiciar un tejido productivo de calidad, y, en particular, de la agricultura, de la ganadería, de la pesca y de la artesanía, a fin de equiparar el nivel de vida de los andaluces y andaluzas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**INTERPELACIÓN**

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de ganadería?

Parlamento de Andalucía, 12 de junio de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**10-18/POC-000739, Pregunta relativa a residuos radioactivos**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos*

*Retirada*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 18 de junio de 2018*

*PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 13 de junio de 2018, ha conocido la retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a residuos radioactivos, 10-18/POC-000739, solicitada de viva voz por Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos, en la sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio celebrada el 29 de mayo de 2018.

Sevilla, 14 de junio de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**10-18/POC-000873, Pregunta relativa a higiene en las explotaciones agrícolas y sus residuos**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos*

*Retirada*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 18 de junio de 2018*

*PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 13 de junio de 2018, ha conocido la retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a higiene en las explotaciones agrícolas y sus residuos, 10-18/POC-000873, solicitada de viva voz por Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos, en la sesión de la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural celebrada el 29 de mayo de 2018.

Sevilla, 14 de junio de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**10-18/POC-000928, Pregunta relativa a mejora de las condiciones laborales del personal de la Agencia de Medio Ambiente y Agua**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía  
Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 18 de junio de 2018*

*PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 13 de junio de 2018, ha acordado el decaimiento de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a mejora de las condiciones laborales del personal de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, 10-18/POC-000928, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía, al estar incluida en el orden del día de la sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio celebrada el día 29 de mayo de 2018, y no debatirse por ausencia de la formulante en el momento de su debate (art. 74 R.C.).

Sevilla, 14 de junio de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**10-18/POC-001060, Pregunta relativa a situación del Servicio de Patología Forense de Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Inadmisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 18 de junio de 2018*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 13 de junio de 2018, de conformidad con lo previsto en los artículos 159 y 163 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a situación del Servicio de Patología Forense de Cádiz, 10-18/POC-001060, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 14 de junio de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN****10-18/POC-001061, Pregunta relativa a situación del Servicio de Patología Forense de Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 18 de junio de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Justicia e Interior la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Justicia e Interior, relativa a situación del Servicio de Patología Forense de Cádiz.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Servicio de Patología Forense en Cádiz, dependiente de la Consejería de Justicia e Interior, está compuesto por un grupo de médicos forenses y cuatro auxiliares de autopsias, tres en Cádiz y uno en Algeciras, que realizan sus funciones para toda la provincia.

Tras algunos problemas que se dieron en este servicio y la denuncia del comité de empresa en julio de 2014 a la Inspección de Trabajo, se realizó un informe de valoración de los riesgos laborales por parte del técnico de la Delegación Territorial, donde se ponían en evidencia todos los elementos deficitarios, peligrosos, tóxicos, condiciones ambientales, etc., obligando a la Secretaría Provincial de Justicia e Interior en Cádiz a llevar a cabo, de manera urgente, diecisiete medidas reparadoras.

Estas deficiencias se han ido solventando, salvo dos de ellas: la gestión de una nueva ubicación del servicio en el hospital universitario de Puerto Real y la ampliación de dos auxiliares de autopsias.

El comité de empresa se ha dirigido en distintas ocasiones tanto a la Consejería de Justicia e Interior como a la de Hacienda y Administración Pública para requerir que estas deficiencias pendientes se resuelvan, sin que haya tenido respuesta efectiva.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

## PREGUNTAS

¿En qué situación se encuentra el proceso de inscripción en la RPT de las nuevas plazas de auxiliar de autopsia para el Servicio de Patología Forense en la provincia de Cádiz?

¿Cuál es el estado actual de las negociaciones o convenio con la Consejería de Salud para la ubicación del servicio en el hospital universitario de Puerto Real?

¿Cuál es el presupuesto y cuándo se iniciarán las obras para la ubicación del servicio en dicho hospital?

Parlamento de Andalucía, 5 de junio de 2018.  
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

---



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**10-18/POC-001063, Pregunta relativa a pérdida masiva de arena en la playa de Valdevaqueros (Tarifa)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 18 de junio de 2018*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, relativa a pérdida masiva de arena en la playa de Valdevaqueros (Tarifa).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El grupo ecologista Verdemar ha hecho pública su preocupación por la constante extracción de arena que se viene produciendo en la playa tarifeña de Valdevaqueros. La reposición de arena perdida tras los temporales en diferentes puntos del litoral se ha hecho con arena de la referida playa, pero la retirada excesiva está esquilmando la duna y, de hecho, no existe total constancia de que las extracciones solo se hayan producido con este objetivo. En este sentido, prosiguen investigaciones judiciales sobre el mismo asunto, por posible venta de arena extraída de Valdevaqueros durante los años 2012 y 2013.

Este enclave es una joya medioambiental que ha sorteado hasta ahora amenazas de macroproyectos urbanísticos. Son cuatro kilómetros de playa dentro del Parque Natural del Estrecho, una zona protegida e incorporada a la Red Natura 2000.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando la Consejería, por sí misma y ante el Gobierno central, para impedir que continúe la extracción masiva de arena en la playa de Valdevaqueros de Tarifa?

Parlamento de Andalucía, 11 de junio de 2018.  
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**10-18/POC-001064, Pregunta relativa a Ley de Transparencia Pública de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 18 de junio de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, relativa a Ley de Transparencia Pública de Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Qué balance hace de los mecanismos de colaboración establecidos entre la Consejería de Presidencia y los entes locales en Andalucía para favorecer la aplicación de la Ley de Transparencia Pública de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 11 de junio de 2018.

El diputado del G.P. Ciudadanos,  
Julio Jesús Díaz Robledo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**10-18/POC-001065, Pregunta relativa a Plan Sectorial de Inspección Medioambiental de Vías Pecuarias**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Carmen Dolores Velasco González,  
del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 18 de junio de 2018*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, relativa a Plan Sectorial de Inspección Medioambiental de Vías Pecuarias.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Junta de Andalucía ha aprobado el Plan Sectorial de Inspección Medioambiental de Vías Pecuarias con el que se pretende seguir avanzando en la protección del dominio público y garantizar el mantenimiento de estas vías tradicionales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué alcance tiene este nuevo plan sectorial y cuáles son sus principales objetivos y características?

Sevilla, 11 de junio de 2018.

Los diputados del G.P. Socialista,

Julio Millán Muñoz y

Carmen Dolores Velasco González.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### INICIATIVA FISCALIZADORA EN COMISIÓN

**10-18/IF-000003, Iniciativa Fiscalizadora sobre la gestión de obras y compras del hospital Santa Ana, puesta a disposición, renovación y mantenimiento del equipamiento clínico y general del hospital Campus de la Salud de Granada mediante el contrato de colaboración público-privada que se formalizó el 5 de octubre de 2015 y cuya anualidad prevista en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 2018 ha ascendido a 8.100.151,92 euros, según el informe económico-financiero**

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de la IF como IFC*

*Tramitación ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018*

*Sesión de la Junta de Portavoces de 13 de junio de 2018*

*Orden de publicación de 19 de junio de 2018*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 6 de junio de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 187.2 del Reglamento de la Cámara, acordó calificar favorablemente y admitir a trámite la Iniciativa Fiscalizadora sobre la gestión de obras y compras del hospital Santa Ana, puesta a disposición, renovación y mantenimiento del equipamiento clínico y general del hospital Campus de la Salud de Granada mediante el contrato de colaboración público-privada que se formalizó el 5 de octubre de 2015 y cuya anualidad prevista en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 2018 ha ascendido a 8.100.151,92 euros, según el informe económico-financiero.

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el 13 de junio de 2018, ha mostrado su parecer favorable a la propuesta de la Mesa de que la citada iniciativa se tramite ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública, quedando señalada con el número de expediente 10-18/IFC-000004.

Sevilla, 14 de junio de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Al amparo de lo previsto en el artículo 187 del Reglamento de la Cámara, el G.P. Podemos Andalucía presenta ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública la siguiente:

## INICIATIVA FISCALIZADORA

El Parlamento de Andalucía acuerda instar a la Cámara de Cuentas a la realización de una fiscalización de carácter integral sobre la gestión de obras y compras del hospital Santa Ana, puesta a disposición, renovación y mantenimiento del equipamiento clínico y general del hospital Campus de la Salud de Granada mediante el contrato de colaboración público-privada que se formalizó el 5 de octubre de 2015 y cuya anualidad prevista en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 2018 ha ascendido a 8.100.151,92 euros, según el informe económico-financiero.

Parlamento de Andalucía, 28 de mayo de 2018.  
La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,  
María del Carmen Lizárraga Mollinedo.

---

